

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2016, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS DE “PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL/PATRIMONIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de prestación de servicios al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 1 de agosto de 2016, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente por un importe total 50.753,56 euros, según el siguiente detalle por lotes:

- Lote nº 1, seguro de multirriesgo de bienes muebles e inmuebles:22.890,65 euros.
- Lote nº 2: seguro de responsabilidad civil general/patrimonial:27.862,91 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), para lo cual, aprobó los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas particulares, (PPT) debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el BOP núm. 182, de 9 de agosto del presente año, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, el día 10 del mismo mes.

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 24 de agosto del año en curso, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Director de Área (Servicio de Contratación y Patrimonio), a la presente licitación concurren los siguientes licitadores:

| NÚM. ORDEN | LICITADOR |
|------------|-------------------------------------------------------|
| 1 | MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. |
| 2 | ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA. |

f).- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A “Capacidad para contratar” y posteriormente, en acto público celebrado el día 2 de septiembre de 2016, a la apertura de los sobres B “Documentación técnica” y C “Propuesta económica”, siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

| LOTE 1 SEGURO DE MULTIRRIESGO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| | Nº 1 | Nº 2 |
| LICITADOR | MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA. |
| PRECIO | 22.112,26 € | NO PRESENTA OFERTA |

| |
|-------------------------------------------------------------------|
| MEJORAS EN LIMITES DE INDEMNIZACIÓN, EN EXCESO, EN LAS SIGUIENTES |
|-------------------------------------------------------------------|

| LOTE 1 SEGURO DE MULTIRRIESGO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|
| GARANTIAS | | |
| | | Límite |
| Daños de origen eléctrico en aparatos eléctricos, motores e instalaciones fijas, aparatos informáticos y audiovisuales | 100.000,00 € | - |
| Bienes temporalmente desplazados | 400.000,00 € | - |
| Daños estéticos | 12.000,00 € | - |
| Honorarios de profesionales externos | 50.000,00 € | - |
| Obras menores | 100.000,00 € | - |

| ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FRANQUICIAS | | |
|----------------------------------------------------------|-------|-------|
| | SÍ/NO | SÍ/NO |
| En daños en aparatos eléctricos por la electricidad | NO | - |
| En cobertura automática de sumas aseguradas | SÍ | - |
| En daños estéticos en el continente | SÍ | - |
| En Instalaciones y equipos electrónicos | NO | - |
| En Extensión de Garantías (10%, mín. 300 € máx. 1.500 €) | NO | - |

| PRESENTACIÓN CONJUNTA LOTE 1 Y 2 | | |
|------------------------------------------------------|-------|-------|
| | SÍ/NO | SÍ/NO |
| Presentación oferta conjunta al lote núm. 1 y núm. 2 | NO | - |

| LOTE 2 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL/PATRIMONIAL | | |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| | Nº 1 | Nº 2 |
| LICITADOR | MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA. |
| PRECIO | NO PRESENTA OFERTA | 22.822,00 € |

| MEJORAS EN LÍMITES Y SUBLÍMITES DE INDEMNIZACIÓN | | |
|---------------------------------------------------------|---|----------------|
| | | Límite |
| Responsabilidad Civil/Patrimonial | - | 3.000.000,00 € |
| Responsabilidad Civil Patronal | - | 3.000.000,00 € |
| - Sublímite por víctima en Patronal | - | 300.000,00 € |
| Responsabilidad Civil Profesional | - | 3.000.000,00 € |
| Responsabilidad por Contaminación Accidental | - | 3.000.000,00 € |
| Defensa Jurídica y Fianzas Judiciales | - | 3.000.000,00 € |

| ELIMINACIÓN/REDUCCIÓN DE LAS FRANQUICIAS | | |
|-------------------------------------------------|-------|-------|
| | SÍ/NO | SÍ/NO |
| | | |

| LOTE 1 SEGURO DE MULTIRRIESGO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | |
|--------------------------------------------------------------------|---|----|
| Reducción total de la franquicia | - | SÍ |
| Reducción de la franquicia de 1000 € | - | NO |
| Reducción de la franquicia de 800 € | - | NO |
| Reducción de la franquicia de 600 € | - | NO |
| Reducción de la franquicia de 400 € | - | NO |
| Reducción de la franquicia de 0 € | | NO |
| LOTE 2 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL/PATRIMONIAL | | |

| PRESENTACIÓN CONJUNTA LOTE 1 Y 2 | | |
|------------------------------------------------------|-------|-------|
| | SÍ/NO | SÍ/NO |
| Presentación oferta conjunta al lote núm. 1 y núm. 2 | - | NO |

En la misma sesión, se acordó remitir los referidos sobres a los servicios técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 320 en concordancia con el 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los diferentes criterios de adjudicación, previstos en el PCAP.

g).- Que la Mesa de Contratación, en nuevo acto celebrado el día 13 de septiembre de 2016, tomó conocimiento del informe emitido por la Sra. Adjunta de la Dirección del Área de Asuntos Generales y Empleo, en fecha 12 del mismo mes, en el que se detalla la puntuación asignada a las ofertas admitidas por cada uno de los criterios de valoración previstos y se propone como adjudicataria a la compañía MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., para el Lote 1 y a la compañía ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, para el Lote 2.

h).- Que por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 16 de septiembre de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- CLASIFICAR a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LOTE NÚM. 1 (Seguro de multirriesgo de bienes muebles e inmuebles).

| Nº Licitador | Empresa | Puntuación Lote 1 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1 | MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | 84,00 |

LOTE NÚM. 2: (Seguro de responsabilidad civil general/patrimonial).

| Nº Licitador | Empresa | Puntuación Lote 2 |
|--------------|------------------------------------------|-------------------|
| 1 | ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA. | 90,00 |

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

2º.- REQUERIR a los dos licitadores propuestos como adjudicatarios, al resultar sus ofertas las económicamente más ventajosas, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios de valoración previstos, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplieren los extremos previstos en el art. 151.2 del TRLCSP, así como la documentación relacionada en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar.

3º.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación.

i).- Que en forma y plazo, tanto por parte de MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., como por ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA, se ha dado cumplimiento al requerimiento meritado en el punto anterior, obrando igualmente cartas de pago acreditativas de la constitución en la Tesorería Provincial de las garantías definitivas equivalentes al 5% del precio de adjudicación.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y de ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA, de los extremos requeridos.

Tercero.- Adjudicar el contrato de prestación de servicio de «**Pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles y/o responsabilidad general/patrimonial de la Diputación Provincial de Toledo**», como a continuación se detalla:

Lote núm. 1 (Seguro de multirriesgo de bienes muebles e inmuebles), a la compañía **MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CIF A28141935)**, en los siguientes términos:

Precio: 22.112,26 euros. Duración del contrato: 12 meses prorrogables por otros 12 meses más.

Mejoras y otras condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta presentada, que se considerará parte integrante del contrato.

Lote núm. 2 (Seguro de responsabilidad civil general/patrimonial), a la compañía **ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA, (CIF W0072130H)**, en los siguientes términos:

Precio: 22.822,00 euros. Duración del contrato: 12 meses prorrogables por otros 12 meses más.

Mejoras y otras condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta presentada, que se considerará parte integrante del contrato.

Cuarto.- La formalización de los contratos se efectuará en documento administrativo dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. - Por unanimidad de los Señores reunidos se aprueba la propuesta anterior en todas sus partes.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 14 de octubre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO